



RIO GALLEGOS, 02 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 17.667/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota elevada por el Ing. Luis Alberto VILLANUEVA;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 16 de Marzo del corriente año;

QUE han desaparecido las causales que motivaron el uso de la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, otorgada mediante Disposición N° 081 de fecha 05 de Marzo de 2004, en virtud de habersele aceptado la renuncia en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas por Decreto Provincial N° 565/06;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al Ing. Luis Alberto VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 20-11418637-7) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple que posee en el Área: Análisis Matemático de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 16 de Marzo de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N° 102



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG